



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

NOTA DE PRENSA N° 114-2015-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Cancelan Declaración de Compromiso a responsables de muertes de minería informal en Cajabamba

La Dirección Regional de Energía y Minas ha cancelado definitivamente las Declaraciones de Compromiso de 223 mineros informales.

El día de hoy, el Director regional de Energía y Minas, Víctor Cusquisibán Fernández dio a conocer que se ha emitido una Resolución Directoral Regional N° 073-2015-GR-CAJ-DREM, donde se cancela definitivamente las Declaraciones de Compromiso de los mineros informales que operan en la zona La Chilca, caserío de San José, distrito de Cachachi – Cajabamba.

Asimismo, dio a conocer que el Gobierno Regional Cajamarca solo se avoca al proceso de formalización de la minería informal. El proceso de coerción y/o desalojo le corresponde a la Policía Nacional, al Ministerio Público y al Alto Comisionado de la PCM. “Nosotros solo tenemos competencias administrativas es por eso que hemos emitido la resolución de cancelación tal y como hemos venido haciéndolo”, puntualizó el Director Regional de Energía y Minas.

Como se sabe, ***quiénes están detrás de la minería informal e ilegal***, son los grandes compradores y vendedores de oro para completar cuotas de exportación, evadir tributos, reducir costos de producción y blanquear dinero sucio; ***quiénes financian esta actividad***, son las mafias de insumos químicos fiscalizados (mercurio, cianuro, anfo y otros explosivos); y, ***quiénes favorecen su continuidad***, es principalmente el Gobierno Central, quien aplica una política que ha ampliado sucesivamente los procesos de formalización.

Ante esta inoperancia la Dirección Regional de Energía y Minas ha cumplido con las facultades que le son atribuidas por ley. Por ello, es que se ha cancelado definitivamente las Declaraciones de Compromiso de cinco personas, estas son: Roberto Eleuterio Aguilar Gutiérrez, Nazario Inocencio Aguilar Huamán, Demetrio Carlos Baca Pereda, Guillermo Elmer Baca Pereda y Santos Vicente Baca Pereda.

Con esta cancelación se varía la condición jurídica de mineros informales a mineros ilegales, los cuales estarían sujetos a denuncias penales que deben investigadas por el Ministerio Público. Y asimismo, están sujetas a interdicción, a cargo del Alto Comisionado de la Minería Ilegal de la PCM.

DATO:

Los Decretos Legislativos 1105 dio como fecha límite el 19 abril de 2014 para la formalización de los mineros informales, luego el Decreto Supremo 029-2014 de la Presidencia de Consejo de Ministros, amplió inexplicablemente este plazo de formalización a abril de 2016.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 08 de junio de 2015

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA